

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE DESCARDAZAR

Debiendo proceder este Ayuntamiento a la formación del Registro Fiscal de edificios y solares dentro del año actual se notifica por medio del presente anuncio a los vecinos y hacendados forasteros, para que dentro el plazo de un mes, a contar desde su inserción en el B. O. de esta provincia, presenten en la Secretaría del mismo la correspondiente relación jurada de todos los edificios y solares que posean en este término municipal, de lo contrario se procederá con arreglo al artículo 42 de la vigente Instrucción.

San Lorenzo de Descardazar 28 Septiembre de 1921.—El Alcalde, Miguel Femenías.

Núm. 2095

ALCALDIA DE SAN LORENZO DE DESCARDAZAR

La cobranza voluntaria de los reparos locales formados con arreglo al Real Decreto Ley de 11 Septiembre de 1918, correspondiente al primer y segundo trimestre del actual año económico, tendrá lugar en la calle de la Reina n.º 21 durante el término de ocho días contados desde la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

Lo que se hace público para conocimiento del vecindario, y hacendados forasteros que posean fincas en este término municipal sugatos a los mismos.

San Lorenzo de Descardazar 28 Septiembre de 1921.—El Alcalde, Miguel Femenías.

Núm. 2112

AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA

Aprobada por este Ayuntamiento una transferencia de crédito del presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio económico de 1921-22, se hará de manifiesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este citado Ayuntamiento por término de quince días contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

Buñola 3 Octubre de 1921.—El Alcalde, Vicente Rosselló.—El Secretario, Antonio Nadal.

Núm. 2049

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Estado expresivo de los gastos causados en las obras públicas que este Ayuntamiento realiza por administración municipal durante el mes de Agosto último.

Semana del 1 al 7.—Por construir una acequia para la conducción de las aguas a la alcantarilla de la calle de Mar: Oficiales (jornales) 2, importan pesetas 6'00, peones (jornales) 2, importan pesetas 5'50, sacos cemento 10 importan pesetas 13'00, espuestas cal 30, importan pesetas 10'50.

Por una reparación hecha a una fuente del Camino del Camp d'Sma. Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 11'19, sacos cemento 6, importan pesetas 9'00.

Recomponer el empedrado del camino del Camp de S'ma. Oficiales (jornales) 16, importan pesetas 11'00, cargas piedra 5 importan pesetas 10'00, sacos cemento 10, importan pesetas 15'00, espuestas 2, importan pesetas 2'00.

Por sacar piedras para la construcción de la alcantarilla de la calle de San Jaime: Peones (jornales) 12, importan pesetas 23'00.

Por limpieza pública: Oficiales (jornales) 7, importan pesetas 25'76, peones (jornales) 6, importan pesetas 16'50.

Por regar las calles: Oficiales (jornales) 6, importan pesetas 21'15.

Semana del 8 al 14.—Por construir un trozo de alcantarilla en la calle de Pastor: Oficiales (jornales) 23, importan pesetas 84'74, peones (jornales) 34, importan pesetas 93'50, cargas piedra 2, importan pesetas 8'00, sacos cemento 30, importan pesetas 42'00, cargas piedra 9, importan pesetas 18'00, losas 4,

importan pesetas 12'00, cal 8 quintales, importan pesetas 16'00.

Por construir una alcantarilla en la calle de San Jaime. Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 11'87, cargas piedras 8, importan pesetas 16'00.

Por limpieza pública: Oficiales (jornales) 7, importan pesetas 24'01.

Por construir una cisterna en la escuela de niñas de Biniaraitx. Oficiales (jornales) 5, importan pesetas 25'00, kilogramos dinamita 5, importan pesetas 35'00, pistones 50, importan pesetas 5'00, un trozo mecha, importa pesetas 1'10, peones (jornales) 1/2, importan pesetas 1'00.

Por regar las calles. Oficiales (jornales) 6, importan pesetas 29'00.

Semana del 15 al 21.—Por construir una alcantarilla en la calle de San Jaime: Oficiales (jornales) 17, importan pesetas 63'45, peones (jornales) 20, importan pesetas 55'00, cal 930 kilogramos, importan pesetas 38'75, losas 7, importan pesetas 23'00. Piedras 10, importan pesetas 20'00, sacos cemento 20, importan pesetas 32'50 espuestas cal 30, importan pesetas 10'50.

Por regar las calles: Oficiales (jornales) 5, importan pesetas 25'00.

Por regar el arbolado público. Oficiales (jornales) 7, importan pesetas 24'01. Por limpieza pública. Oficiales (jornales) 7, importan pesetas 25'76.

Por construir una cisterna en la escuela de niñas de Biniaraitx: Oficiales (jornales) 7, importan pesetas 35, peones (jornales) importan pesetas 23'75.

Semana del 22 al 28.—Por montar el catafalco, para la fiesta de San Bartolomé y adornarlo de mirto. Oficiales (jornales) 1/2, importan pesetas 2'22, peones (jornales) 1/2, importan pesetas 1'38, mirto quintales 3 1/2, importan pesetas 8'75 hilo un ovillo, importa ptas. 1'30.

Por recomponer el piso de la calle de Ozonas: Oficiales (jornales) 1/2, importan pesetas 2'22; Peones (jornales) 1/2, importan pesetas 1'38, sacos cemento 2, importan pesetas 2'60, losas 2, importan pesetas 2'00.

Por construir una alcantarilla en la calle de San Jaime Oficiales (jornales) 20, importan pesetas 73'73, peones (jornales) 16, importan pesetas 44'00, sacos cemento 36, importan pesetas 50'80, cargas losas 8 importan pesetas 27'00, metros zanja 36, importan pesetas 14.

Por construir una cisterna en la escuela de niñas de Biniaraitx. Oficiales (jornales) 10, importan pesetas 50, peones (jornales) 10, importan ptas 23'75.

Por regar las calles: Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 11'04.

Limpieza pública. Oficiales (jornales) 7, importan pesetas 24'01, peones (jornales) 3, importan pesetas 8'25.

Por recomponer el piso de varios caminos vecinales: metros piedra triturada 116, importan pesetas 174'00.

Semana del 29 al 31.—Por construir una alcantarilla en la calle de Bullán: Oficiales (jornales) 12, importan pesetas 44'61, peones (jornales) 13, importan pesetas 35'15, espuestas 5, importan pesetas 5'00, kilos cal 929, importan pesetas 38'70; cargas piedra 19, importan pesetas 46'00, cargas piedra 2, importan pesetas 5'00, sacos cemento 10, importan pesetas 15'00.

Limpieza pública: Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 10'29.

Por construir una cisterna en la escuela de niñas de Biniaraitx. Oficiales (jornales) 6, importan pesetas 30'00, peones (jornales) 6, importan pesetas 14'25, espuestas 4, importan pesetas 4, un trozo cuerda, importa pesetas 0'75.

Por la conservación del camino de la Figuera, metros piedra triturada 10, importan pesetas 7'50.

Por arreglar herramientas: 25'25 pesetas.

Han suministrado materiales los proveedores siguientes: Cemento, Andres Piza y Miguel Seguí; cal, Juan Quetglas y José Arbona; piedra, Juan Mateu, Pedro Cabo, Francisco Santos y Bernardo Galmes; espuestas, Jerónimo Ripoll y Vicente Bauza; losas, Lorenzo Riera, Juan Mateu y Francisco Santos; Dinamita, pistones y mecha, Antonio Coll; Mirto, Jaime Cifre; hilo, Jerónimo

Ripoll; piedra triturada, Antonio Capó y Bartolomé Mora; cuerda, Juan Deyá; Arreglar herramientas, Juan Xumet.

Sóller 27 de Septiembre de 1921.—El Alcalde accidental, J. Estates.

Núm. 1426

AYUNTAMIENTO DE CIUDELA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre de 1920.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 5.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar un voto de confianza al Alcalde para que destine a obras de Beneficencia Municipal la cantidad remanente procedente de pan de harina intervenida.

Se acordó que el pan procedente de harina intervenida se expendan en las mismas tahonas en que lo elaboran los panaderos, previa fiscalización de dependientes de la Alcaldía.

Se acordó el pago de varias cuentas.

Se acordó aprobar la cuenta de productos del impuesto de Consumos del mes de Septiembre y la de productos del Matarro del mes de Octubre.

Se acordó adquirir tres ejemplares de la obra titulada «Se qüestió des treball a Menorca».

Se acordó tener en cuenta al formarse los presupuestos para el año próximo una solicitud de los vigilantes del Resguardo de Consumos pidiendo aumento de sueldo.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda varias cuentas.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó tener en cuenta una moción del Concejal Sr. Mayans pidiendo se consignen al formarse el presupuesto para el año próximo una cantidad para la confección de capotes para los serenos.

Se acordó que por la Comisión de Instrucción Pública se activen los trabajos preliminares para la creación de una segunda escuela Nacional de niños en esta ciudad.

Se acordó forme parte de la Comisión de Hacienda el Concejal D. Miguel Torres.

Se acordó tomar en consideración una moción del Concejal Sr. Allés sobre la creación de un servicio de coches fúnebres.

Se acordó aprobar varias cuentas.

Se acordó aprobar la distribución e inversión de fondos para el presente mes.

Se acordó aprobar los extractos de las sesiones celebradas en el mes de Septiembre.

Se acordó llevar a efecto el Censo General de Población de España en la noche del día 31 de Diciembre del año actual al 1.º de Enero de 1921.

Se acordó quedar enterado de una circular sobre formación de presupuestos municipales ordinarios para el ejercicio de 1921-22.

Se acordó pasen a estudio de la Comisión de obras públicas varias instancias.

Se acordó exponer al público a efectos de reclamación una solicitud de Don Juan Pons Gener pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico.

Se acordó pasen a informe de las Comisiones respectivas varias cuentas.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de la dolencia que padece el Sr. Alcalde presidente, encargándose de la Alcaldía el primer Teniente de Alcalde.

Se acordó darse por enterado de que el pan procedente de harina intervenida se venda en lo sucesivo a 0'80 céntimos kilos.

Se acordó suplicar al Alcalde se sirva reponer en su cargo de vigilante de Consumos a D. Miguel Calmaris.

Se acordó que el Lacero municipal, al menos uno o dos días cada semana se dedique a recoger los perros que vagan por la vía pública.

Se acordó el pago de varias cuentas. Se acordó conceder permiso a D. Pe-

dro Fedelich Mesquida, D. Francisco Seguí Febrer, D. José Sintes Moll y los Hermanos Guitard para hacer las obras que tenían solicitado.

Se acordó quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, confirmando el informe emitido por la Comisión Provincial en el recurso interpuesto por D. José Cavaller, Farmacéutico del Cuerpo de Titulares.

Se acordó pase a estudio de la Comisión de Obras públicas una solicitud de D.ª Angela Oleo Salord.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda varias cuentas.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de hallarse próximos agotarse las existencias de la última remesa de harina procedente de trigo intervenido.

Se acordó dar un voto de confianza al Alcalde Presidente para que estime lo que crea procedente referente al caso de el Agente de Policía D. Bartolomé Camps.

Se acordó el pago de varias cuentas.

Se acordó aprobar la cuenta de productos de la recaudación del impuesto de Consumos del mes de Octubre.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda varias cuentas.

Los extractos que anteceden fueron aprobados en sesión de 14 de Enero último.

Ciudadela 25 de Enero de 1921.—P. A. del A.—Sebastián Febrer.—V.º B.º.—El Alcalde, Salord.

Núm. 2028

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1921.

Sesión ordinaria celebrada en día 1.º.—Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Piris asistiendo los Concejales Sres. de Torres, Pons Cavaller, Giménez y Servera.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Conceder el servicio benéfico sanitario a la vecina Mariana Morá Fábregas.

Autorizar para hacer obras a los vecinos:

Juan Mellá Petrus, edificar un solar en la Avenida de la Industria.

Domingo Palliser Eulich, reformar aberturas de la casa número 23 de la calle de Mellans; y

Jaime Cardona Seguí, modificar aberturas de la casa número 32 de la calle de Ciudadela.

Quedar enterado para cumplimentar una circular del Gobierno Civil de la provincia relativa a la rendición de las cuentas municipales respectivas al Presupuesto de 1920-21.

Quedar enterado de los productos obtenidos durante el mes de Julio próximo pasado por los conceptos siguientes:

Administración consumos sobre carnes y pescados, 757'05 pesetas.

Derechos de degüello, 170'20 id.

Inspección sanitaria, 108'07 id.

A Informe: Hacienda.—Formación Presupuesto extraordinario para el corriente ejercicio.

Gobernación.—Para que proponga la manera de recaudarse el reparto general que se está formando para este año 1921-22.

Policia Urbana.—Instancia de D. Pedro Fuguet Liambias pidiendo permiso para reformar una abertura de la casa número 29 de la calle de Mahón.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 8.—Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Piris y Mercadal asistiendo los Concejales Señores de Torres, Pons Cavaller, Olives, Gimenez y Servera.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Autorizar a D. Pedro Fuguet Liambias para reformar una abertura de la casa número 29 de la calle de Mahón.

Aprobar y publicar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Julio próximo pasado.

A Informe: Gobernación.—Real orden de Gobernación de dos de Julio re-

lativa a las clasificaciones de los farmacéuticos titulares y estado que publica de las cantidades que los Ayuntamientos deben presupuestar para atender los servicios benéficos sanitarios.

Hacienda.—Las cuentas municipales respectivas el Presupuesto de 1920-21.

Beneficencia.—Inclusión en la lista del servicio sanitario de los vecinos Bartolomé Coll Camps y María Carreras Salom.

Policia Rural y Urbana.—Instancias de los vecinos:

Pedro Villalonga Sintés, reformar la pared de unos cercados del camino San Cristóbal.

Bartolomé Llopis Camps, abrir un portal para tránsito de carruajes en un campillo del camino de la Mola.

Juan Pons Pons, edificar un solar de la calle de las Parras; y

Pedro Pons Carreras, modificar el zócalo de la casa número 42 de la calle de la Reyna.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 16.—Presidió el Sr. Alcalde Don Juan Piris asistiendo los Concejales Sres. de Torres, Olives, Giménez y Servera.

Acuerdos: Aprobar el acta de la ordinaria anterior.

Autorizar para hacer obras a los vecinos:

Pedro Villalonga Sintés, reformar la pared de unos cercados en el camino viejo de San Cristóbal.

Bartolomé Llopis Camps, abrir un portal para paso de carruajes en un campillo del camino de la Mola.

Juan Pons Pons, edificar un solar que posee al extremo de la calle de las Parras; y

Pedro Pons Carreras, reformar el zócalo de la casa número 42 de la calle de la Reyna.

Quedar enterado de haberse recibido aprobadas por el Sr. Gobernador Civil las cuentas municipales de 1914 y 1915.

Proceder a la renovación de la mitad de los individuos que componen la Junta Pericial; designándose a los Sres. a quienes corresponda cesar y los que deban sustituirles.

Elevar ternas al Señor Gobernador Civil de la provincia para el nombramiento de un padre y una madre de familia como vocales de la Junta local de 1.ª Enseñanza y reelegir a D. Pedro Castelli Riudavets para que como farmacéutico continúe formando parte de la misma.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó dar las gracias y agradecer a D. Antonio Orfila Orfila, cajero propietario que fué en la cabalgata de las fiestas de San Lorenzo, el donativo de setenta panes de á kilógramo que repartió a los pobres de esta población el día 14 con motivo de las citadas fiestas.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 22.—Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Piris asistiendo los Concejales Sres. de Torres, Pons Cavaller, Olives, Giménez y Servera.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Conceder el servicio benéfico sanitario a los vecinos Bartolomé Coll Camps y María Carreras Salom.

Quedar enterado de la circular del Gobierno Civil, B. O. n.º 8.225 dictando reglas sobre higiene alimenticia en relación con las que hay vigentes sobre la materia y en especial con lo que determina el R. D. de 22 de Diciembre de 1908.

Autorizar a D. Bernardo Seguí Pons, para que con sujeción a las condiciones fijadas por el Sr. Ingeniero encargado de las carreteras de Menorca pueda reformar la pared y construir un edificio en una faja de terreno que posee en el hectómetro 7.º kilómetro 11 de la carretera general.

A informe: 1.º Hacienda: B. L. M. del Sr. Director de «El Bien Público» de Magón rogando al Ayuntamiento destine algún donativo a la suscripción abierta por dicho Diario a favor del Ejército de Marruecos.

2.º Y comunicación de la Sra. Presidenta de la Junta local de señoras de

la Cruz-Roja de Mahón interesando también la Cooperación de este Ayuntamiento en las suscripciones y festejos que se han organizado para recabar fondos con que auxiliar a las tropas que en Africa luchan por el honor nacional.

Policia Rural: Instancia de D. Rafael Seguí pidiendo permiso para reformar un trozo de camino que del de Binicalafus conduce a su predio Lloc de Miguel.

Acceder a lo solicitado por D. Lorenzo Pons, Recaudador del Repartimiento general de 1920-21 pidiendo se haga entrega al Banco de Ferrerías de las tres láminas de la Deuda Amortizable que tienen depositadas en la Caja municipal en garantía de sus responsabilidades, a fin de que por dicha Sociedad se proceda al canje de los citados títulos que carecen de cupones.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 29. Presidió el Sr.: Alcalde D. Juan Piris Mercadal asistiendo los Concejales Sres. de Torres, Olives, Giménez y Servera.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Autorizar a D. Rafael Seguí para reformar el trozo de camino que conduce a su predio «Llor non de Miguel».

Autorizar a D. Bartolomé Forit Camps para construir una cochera en un solar que posee a la extremidad de la calle de Mellans.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes.

A Informe: 1.º Beneficencia: Ingreso en el Hospital en calidad de acogidos del vecino Juan Petrus Meliá y la niña Magdalena Caules Guardia.

2.º Conceder un socorro extraordinario a Francisco Bagúr Pons por tener una hija enferma.

Policia Rural: Instancia de D. Miguel Villalonga pidiendo permiso para reformar una pared de unos cercados que posee en el camino de Albigay.

Policia Urbana: Instancia de D. Miguel Orfila Pons para tapiar la abertura que del patio de la casa n.º 8 de la calle del P. D. Saura da salida a la del Rayo.

Y se levantó la sesión.

Aprobados los anteriores extractos de acuerdos en sesión ordinaria del día de ayer.

Alayor a 13 de Septiembre de 1921.—El Alcalde, Juan Piris.—P. A. del A., El Secretario, Martín Timoner.

Num. 2107

D. Jaime Salvá y Palou, Abogado, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Palma, Capital de la provincia de Baleares.

Certifico que en los sorteos verificados para la designación de Vocales y Suplentes que deben formar parte de dicha Junta durante el bienio 1922 y 1923, han resultado elegidos las señeras siguientes;

Inmuebles, Cultivo y Ganaderia

Vocales: D. Francisco Salvat y Don Miguel Girbent Sabater.

Suplente: D. Jorge Aguiló Forteza y D. Antonio Bonnin Segura.

Vocales Sindicos Industriales utilidades o minas

Vocales: D. Juan Amengual y Don Juan Colom Roca.

Suplentes: D. Pedro J. Pujol y Don Gabriel Vert.

Además según certificación de la Alcaldía resultan designados los Concejales D. Bernardo Barceló Rosselló como Vocal propietario y D. Antonio Moragues Morell como Vocal suplente.

Y como ex-Jefes del Ejército retirados D. Juan Beltrán Ramón como Vocal propietario y D. Restituto Fraile Ruiz como Vocal Suplente.

La Junta se enteró de una comunicación del Sr. Juez Decano de los Juzgados Municipales participando que el que debe sustituir durante el próximo bienio a D. Jaime Salvá Palou en el cargo de Secretario de esta Junta, es el Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Catedral, D. Baltasar Marqués y Fiol.

Y para que conste a los efectos de las

reclamaciones que indica el artículo 12 de la Ley electoral, expido la presente en Palma a tres Octubre mil novecientos veinte y uno.—Jaime Salvá, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Juan Rosselló.

Núm. 2067

Don Antonio Lozano y Sojo, Juez de Instrucción del distrito de la Lonja de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y busca a María Sbert Torrens (a) Ne Berga, natural de esta ciudad, vecina de la misma, peñadora, soltera, hija de Guillermo y de Teresa, de veinte y cinco años de edad, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, color del rostro blanco, cuyo actual paradero se desconoce, procesada por causa que se le sigue por corrupción de la menor Francisca Gamundi Alzamora, señalada con el número 155 de 1920, para que en el término de diez días contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado a fin de notificarle el auto de prisión provisional sin fianza, dictado en la indicada causa, bajo apercibimiento de que en su defecto será declarada rebelde parándole el perjuicio que hubiese lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades y encargo a la fuerza pública y a los individuos de policía judicial que se sirvan proceder a la busca y captura de dicha María Sbert Torrens y conseguido la conduzcan a la Carcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Palma veinte Septiembre de mil novecientos veinte y uno.—Antonio Lozano.—El Secretario, Juan Bestard.

Núm. 2056

Don Antonio Vidal y Villalonga, Juez Municipal tetrado de la Ciudad de Mahón.

En virtud del presente edicto y en cumplimiento de lo mandado en providencia de hoy se saca a pública subasta, por primera vez y término de diez días, las fincas que se describirán, pertenecientes y embargadas a D.ª Magdalena Villalonga y Olives para con su producto hacer pago a D.ª Rosalia Alzina Mascaró y Don Bernardo Alzina y Salom de lo que acreditan en los autos juicio verbal, hoy ejecución de Sentencia en trámite de procedimiento de apremio, por capital y costas.

Una viña de unos diez y seis almudes tierra sembrado, situada en el lugar de San Cristóbal, término municipal de Mercadal y punto conocido por el Canal, que antes formaba parte de una estancia llamada Santa Crehueta, lindante al Este con tierras de José Villalonga Olives, al Sur con las de Rafael Camps Borrás y otras de Antonio Villalonga; al Oeste con las de Francisco Riudavets y Orfila y al Norte con las de Nicolás Triay y Pons, justipreciada en quinientas noventa pesetas.

Y una porción de terreno de unos tres almudes tierra sembrado, situada en las inmediaciones del referido lugar de San Cristóbal y punto conocido por Se Crehueta, que linda al Este con un camino sendero, al Sur con tierras de José Villalonga, al Oeste con las de Nicolás Pons y Gornés y al Norte con las de Jaime Gomila y Barber, y otras de Andrés Moll y otras de Jaime Pelegrí; justipreciada en cuatrocientas pesetas.

La subasta se verificará bajo las condiciones siguientes, en los estrados del Juzgado Municipal el día diez y ocho de Octubre próximo venidero y hora de las once.

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacer a caldidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo

del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

3.ª La parte ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieron sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la condición anterior.

4.ª Los gastos de subasta, remate, escritura pública, incluso la matriz, serán de cargo del comprador, como también los derechos de traspaso.

5.ª Los títulos de propiedad de las descritas fincas, consistentes en una certificación librada por el Sr. Registrador de este Partido, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado con los cuales deberá conformarse el rematante, y las cargas, o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga.

Acuda, pues, el que quiera tomar parte en la subasta de que se viene tratándose el diez y ocho de Octubre próximo a las once horas en los estrados del Juzgado, fecha y sitio señalado para el remate, en la inteligencia que las descritas fincas se adjudicarán al que ofrezca mejor postura siendo legal, con sujeción a las condiciones anteriormente expresadas.

Dado en Mahón a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos veinte y uno.—Antonio Vidal.—Ante mí, —Juan Ripoll, Secretario

Núm. 2080

REQUISITORIAS

Ferragut Aloy Juan, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Palma de Mallorca, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión ortopedista, de veinticuatro años de edad, estatura 1,640 metros, recluta de la 1.ª Comandancia de Tropas de Sanidad militar, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de 30 días a contar de la fecha de esta publicación, ante el Juzgado permanente de la Capitania general de la 1.ª región sito en Madrid calle de Silva n.º 46 entresuelo, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.

Madrid 29 de Septiembre de 1921.—El Capitán Juez, José Garí Morales.

Núm. 2083

A los que se consideren dueños de un falucho desconocido que fué apresado por agentes de la Compañía Arrendataria de tabacos en esta Isla cargado con 32 bultos tabaco de contrabando el día 19 de Marzo de 1921, en Cabo Pinos (Alcudia) así como a los dueños del genero, a fin de que y en el término de 15 días contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presenten ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia Capitán de Corbeta D. Miguel A. Montojo, caso de no presentarse incurrirán en la responsabilidad que impone los artículos 126 y 137 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Palma 30 de Septiembre de 1921.—Miguel A. Montojo.

Núm. 2084

A los individuos que abandonaron un falucho desconocido cargado con 32 bultos tabaco de contrabando y que fué apresado por agentes de la compañía arrendataria de tabacos el 19 de Marzo 1921 en Cabo Pinar (Alcudia) a quienes se les sigue causa n.º 139 de 1921 por dicho delito, a fin que y en el término de 15 días contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se presenten ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de Corbeta D. Miguel A. Montojo, caso de no verificar dicha presentación serán declarados en rebeldía.

Palma 30 de Septiembre de 1921.—Miguel A. Montojo.

ADMON. DE CONTRIBUCIONES

Contribución industrial para 1921-22

Matrícula de Ciudadela

TARIFA 1.ª

Carretero Fedelich Rafael, Vendedor por menor quesos, Conquistador 27, 422'87 pesetas.
 Bonet Sancho Miguel, idem, P. Alfonso III 7, 422'87.
 Presidente Circulo Artístico, Café en Sociedad Plaza Borne 29, 170'86.
 Presidente 17 Enero, idem, Alfonso III 10, 170'86.
 Catalá Torres Rafael, Vendedor por mayor arroz, Isabel II 23, 281'91.
 Piris Triay Tomás, Tienda por menor Mercadería, Mirador 12, 213'57.
 Tallavull Cortés Miguel, idem, Cuadrado 9, 213'57.
 Seguí Sastre Antonio, id. sombreros, Mahón 3, 213'57.
 Cardona Mayans Mercadal, Vendedor por menor curtidos, Nueve Julio 3, 213'57.
 Casasnovas Juan Clemente, idem, Alayor 32, 213'57.
 Monjo Juaneda y Compañía, Conquistador 58, 213'57.
 Moll Mercadal Seguí y Compañía, idem, S. Francisco 1, 213'57.
 Torres y Florit, id., Asalto 7, 213'57.
 Anglada Marroquin Juan, id., 213'57.
 Bonyer Lucien, Vendedor por menor calzado, Nueve Julio 2, 213'57.
 B. Pons e Hijos, idem, Santísimo 6, 213'57.
 Sampol de Palós Antonio, idem, Plaza Fuente 3, 213'57.
 Vda. Moll e Hijos, idem, Negrete 24, 213'57.

Llorens Benejam y Compañía, Vendedor alcohol desnaturalizado, Isabel II 4, 111'06.
 Rotger Marqués José, id. por menor carnes, Conquistador 21, 111'06.
 Bonet Moll Magin, Harinas por menor, P. Alfonso III 7, 111'06.
 Piris Salord Bartolomé, idem, Horno 5, 111'06.
 Soliveras Capó Juan, idem, Quintana 30, 111'06.
 Moll Mercadal Lorenzo, idem, P. Alfonso 5, 111'06.
 Bagur, Vazquez Pedro, idem, O. Vila 16, 111'06.
 Arguimbau, Ferrer Juan, idem, Isabel II, 15, 111'06.
 Gener Ferrer Cristóbal, idem, Vendedor de jergas, P. Nueva 4, 111'06.
 Gomez Molio Tomás, idem, Santa Clara 10, 111'06.
 Pons Bauzá Rafael, idem, Alayor 15, 111'06.
 Caimari Prats Margarita, idem, Alfonso III 33, 111'06.
 Monjo Seguí Miguel, Tienda Comestibles, id. 32, 111'06.
 Bagur, Camps Juan, idem, id. 34, 111'06.
 Pons Femenias Magin, idem, Conquistador 22, 111'06.
 Lopez, Aragonés Juan, idem, Alfonso III 43, 111'06.
 Triay Mayans Eugenio, idem, P. Catedral 5, 111'06.
 Gorrias Marqués Miguel, idem, S. Sebastián 28, 111'06.
 Mercadal Orfila Pedro, Casa Huéspedes, Mahón 17, 111'06.
 Florit Casasnovas Bartolomé, Vendedor calzado, Conquistador 25, 93'97.
 Gelabert Jover Juan, idem, P. Colon 7, 93'97.
 Coll Mercadal Lorenzo, Tocino en Cajón, Curmiola 35, 93'97.
 Fedelich Vives Bartolomé, Relojes Plata, P. Catedral 3, 93'97.
 Gornés Fiol Bartolomé, T. Chocolate, Cuadrado 32, 74'75.
 Seguí Febrer Sebastián, Vendedor abacería, Arguimbau 16, 74'75.
 Marqués Moll José, idem, Dolores 15, 74'75.
 Seguí Caules José, idem, Andronas 34, 74'75.
 Bagur Capella Diego, idem, Conquistador 49, 74'75.
 Roselló Meia Pedro, idem, P. Mahón 5, 74'75.
 Gornés Fiol Francisco, idem, Dormitorio 36, 74'75.

Torres Anglada Andrés, Vendedor abacería, Beato Ramón 11, 74'75.
 Capó Simó Juan, idem, S. Jaime 9, 74'75.
 Florit Camps Magdalena, Vendedor cera sin labrar, Arco 31, 74'75.
 Moll Pons Sebastián, Bodegón, Cuadrado 7, 51'25.
 Salord Genestar José, idem, Marina, 51'25.
 Serra Bonet José, idem, P. Mahón 15, 51'25.
 Quetglas Monserrat Matias, idem, Isabel II 1, 51'25.
 Casasnovas Seguí Pedro, idem, San Juan 21, 51'25.
 Vivó Olives Juan, id., Carmen 6, 51'25.
 Melis Sastre José, idem, Oleo 1, 51'25.
 Lluch Picó Cayetano, idem, Marina, 51'25.
 Marqués Marqués Ant.º, id., id., 51'25.
 Canet Febrer José, idem, P. Oleo 3, 51'25.
 Fernandez Sureda Miguel, Café económica, P. Nueva 8, 51'25.
 Rotger Moll Agustín, Vendedor carnes frescas, Conquistador 14, 51'25.
 Jover Pons Juan, idem, id. 34, 51'25.
 Pons Femenias Jaime, Aceite y vinagre, Purísima 8, 51'25.
 Moll Bagur Ana, id., Asalto 26, 51'25.
 Camps Riera Juana, idem, O. Vila 16, 51'25.
 Llitas Janer Esteban, idem, Arguimbau 13, 51'26.
 Cavaller Piris Pablo, idem, S. Francisco, 51'26.
 Juaneda Comellas José, Alayor 3, 51'26.
 Benejam Melis José, Mirador 5, 51'26.
 Total 8504'34 pesetas.

TARIFA 2.ª

Casasnovas Juan Clemente, Agente aduanas, Conquistador 4, 222'12.
 Canet Guitart José, idem, Santa Clara 15, 222'12.
 Alzina Salom Antonio, idem, O. Vila 14, 222'12.
 Arguimbau Ferrer Juan, idem, Isabel II 15, 222'12.
 Llorens Benejam y Compañía, idem, id. 4, 222'12.
 Banco Colonial Ciudadela, Casa Banca, Rosario 5, 1121'24.
 Benejam Benejam Jaime, Comisionista, Artrúix 21, 350'25.
 Torres Anglada Andrés, idem, Beato Ramón 18, 350'25.
 Balaguer José y Compañía, idem, Conquistador 29, 350'25.
 Canet Guitart José, Consignatario vapores, Santa Clara 15, 632'17.
 Lluch Anglada José, Especulador en granos, Conquistador 62, 222'12.
 Lluch Hermanos, id. en harinas, Negrete 42, 222'12.
 Pons Pons J. M.º, id. en id., Mirador 22, 222'12.
 Capó Medina Guillermo, Director El Iris, O. Vila 34, 81'15.
 Oliver Moner Jaime, Velero Menorca 62 toneladas, Isabel II 15, 182'34.
 Carretero Fedelich Rafael, id. Los Amigos 30 toneladas, id. 4, 70'48.
 Carretero Fedelich Rafael, id. S. Antonio 46 toneladas, id., 108'07.
 Arguimbau Ferrer Juan, id. Valentina 93 toneladas, id. 15, 218'48.
 Arguimbau Ferrer Juan, id. Lorencito 46 toneladas, id. 15, 108'07.
 Arguimbau Ferrer Juan, id., Paloma 40 toneladas, id., 96'32.
 Bonet Sancho Miguel, id. Flor Mar 40 toneladas, P. Alfonso III 7, 92'91.
 Villafranca Saltó Juan, C.º Autos 10 45 kilogramos, Isabel II 1, 413'79.
 Franco Quintana Antonio, Carro con 1 caballería, Alayor 30, 67'99.
 Bonet Sancho Miguel, Sept.º langostas, 88 centímetros P. Alfonso 7, 227'14.
 Total 6426'85 pesetas.

TARIFA 3.ª

Hijos de J. Camps, Sierra sin fin, 53 centímetros, Degollador 31, 117'84.
 Serra Cavaller Juan, Maquinaria tornear hormas, Negrete 61, 94'68.
 Fiol Marqués Antonio 1 sierra sin fin 53 centímetros, Martorell 45, 85'63.
 Canet Guitart José, Fabrica Bolsillos plata, Santa Clara 2, 498'33.
 Juan Anglada Juan, idem, Cuadrado 13, 498'33.

Moll y Seguí, Fabrica Bolsillos plata, Conquistador 34, 498'33.
 Conesa y Gelabert, idem, P. Colon 22, 498'33.
 La Eléctrica Ciudadelana, Fabrica alumbrado 110, 0'82 kw, Sar, 1057'17.
 La misma id. fuerza m. 99'552 kw., id., 124'58.
 Picó Florit Antonio, id. tejas 20 id., Alfonso III 92, 27'91.
 Mayol Pons Guillermo, idem, No Pasó 6, 27'91.
 Casasnovas Sintés José, id. cal 1 horno, Parras 24, 112'12.
 Novella Ferrando Ant.º, id. jabón 1500 litros capacidad, Quintana Mar, 373'75.
 Benejam Capella Rafael, id. gaseosas, Isabel II 34, 111'63.
 Serra Fornaris Jaime, idem, Dormitorio 34, 111'63.
 Hijos de A. León, Máquina cortar suela, Isabel II 4, 249'17.
 Torres R. y Compañía, idem, Andronas, 249'17.
 Vda. Juan Mercadal, 1 id., Negrete 49, 498'33.
 Gornés Hijos y Compañía, 2 id., P. S. Nicolás 3, 996'66.
 Bagur Marqués Prats, Fabrica hormas calzado, Negrete 85, 249'16.
 Oleo Hermanos id. pastas para sopa, C. Rupt 22, 224'25.
 Alzina Juan Jaime, id. Harinas una piedra, P. Martí 1, 398'67.
 Juan Barceló José, Molino a vapor, C. S. Juan, 89'70.
 Anglada Moll Miguel, idem, Alfonso III 16, 89'70.
 Mayans Comellas Jaime, Elaborador calzado a mano, Cuadrado 28, 124'58.
 Bagur Bagur Pedro, id., id. 3, 124'58.
 Juan Anglada Juan, id., id. 15, 124'58.
 Bergas Salord Juan, idem, O. Vila 7, 124'58.
 Total 7781'30 pesetas.

TARIFA 4.ª

Serra Vivó Apolonia, Matrona, Parras 6, 44'43.
 Anglada Bonet Antonio, Notario, Quintana 5, 220'25.
 Iglesias Velayos Emilio, Farmacia, P. Nueva 13, 195'77.
 Seguí Prats Miguel, idem, Cuadrado 15, 195'77.
 Cavaller Piris José, idem, P. Catedral 7, 195'77.
 Capella Triay Miguel, Veterinario, Cuadrado 3, 97'88.
 Vivó Bonet Miguel, Cirujano Dentista, Dolores 9, 111'24.
 Florit Anglada José, idem, Curmiola 37, 111'24.
 Mayans Sintés José, Confitero, Cuadrado 32, 213'57.
 Bagur Bagur Pedro, id., id. 8, 213'57.
 Juaneda Vives Bartolomé, Ebanista, P. Borne 12, 93'98.
 Triay Monjo Catalina, Litografo con prensa mano, Cuadrado 40, 93'98.
 Moll Camps Ant.º, id., id. 12, 93'98.
 Fábregas Sintés Salvador, idem, Mahón 15, 93'98.
 Seguí Sastre Baltasar, Peluquería en salón, id. 6, 93'98.
 Orfila Torrent Juan, Panadería con horno, Hospital 11, 76'88.
 Llufriu Gener Miguel, S. Cristóbal 43, 76'88.
 Barceló Marqués Rafael, idem, Martorell 3, 76'88.
 Allés Moll Rafael, idem, Principe 3, 76'88.
 Mercadal L. Gumerstido, idem, Asalto 24, 76'88.
 Fernandez M. Nicolás, idem, Quintana 25, 76'88.
 Muntaner Vich Miguel, idem, Obispo 11, 76'88.
 Pons Salord Miguel, idem, Hospital 15, 76'88.
 Pons Beinés Guillermo, idem, Curmiola 18, 76'88.
 Fedelich Vives Bartolomé, Platero, P. Catedral 3, 76'88.
 Caules Vives Bartolomé, idem, Santa Clara 12, 76'88.
 Hijos de A. León Fabricante calzado Isabel II, 4, 153'77.
 Casasnovas Castor Pedro, idem, id. 17, 153'77.
 Cardona Mayans Meliá y Compañía, idem, P. Colon 28, 153'77.
 Triay Llitas José, id., id. 20, 153'77.

Anglada Torrent Francisco y C.º, Fabricante calzado, P. Colon 32, 153'77.
 Seguí y Compañía, idem, Alfonso III 17, 153'77.
 J. Pons y Compañía, idem, Carmen 10, 153'77.
 Benejam Sastre Sebastián, San Cristóbal 2, 153'77.
 Anglada Bonet Pedro, idem, Rosario 13, 153'77.
 Pascual Mascaró Nicolás, P. Colon 30, 153'77.
 Cortés Pedro y Compañía, idem, Nueve Julio 18, 153'77.
 Mercadal Mascaró Martín, idem, Conquistador 46, 153'77.
 Torres B. C.º, id., Andronas 4, 153'77.
 Franco Góñalons Miguel, Barbero, P. Nueva 8, 51'26.
 Pons Torres Sebastián, idem, P. Borne 31, 51'26.
 Cardona Alzina Jaime, P. Mahón 16, 51'26.
 Benejam Capó Pablo, idem, Cuadrado 2, 51'26.
 Benejam Oliver José, Carpintero, S. Sebastián 1, 51'26.
 Serra Cavaller Nicolás, idem, Asalto 26, 51'26.
 Gener Marqués José, idem, Sor Agueda 9, 51'26.
 Casasnovas Oliver Diego, Constructor carros, Norte 15, 51'26.
 Torres Cavaller Antonio, id. cajas carton, Conquistador 10, 51'26.
 Vivó Cavaller Francisco, Compondor máquinas, P. Nueva 12, 51'26.
 Tuduri Moll Antonio, Grabador, Plaza Catedral 1, 51'27.
 Anglada Camps José, Herrero, Mahón 9, 51'26.
 Masanet Llitas Sebastián, idem, Quintana 18, 51'26.
 Monjo Villalonga Gabriel, idem, Alayor 21, 51'26.
 Anglada y Florit, Herrería con dos máquinas, Alfonso III 24, 51'26.
 Pedrol Martí Antonio, Hojalatero, Quintana 8, 51'26.
 Monjo Marqués Andrés, idem, Conquistador 69, 51'25.
 Bonet Benejam Margarita, Modista Fuente 28, 51'25.
 Moll Sastre Margarita, Sombreros en compostura, Mahón 7, 51'25.
 Llitas Bagur Eulalia, idem, Cuadrado 3, 51'25.
 Capó Oliver Juan, Pintor de brocha, Negrete 53, 51'25.
 Roca Rosas Eduardo, Sastre sin géneros P. Alfonso 2, 51'25.
 Pons Capella Francisco, idem, Carmen 21, 51'26.
 Pons Canet J. M.º, idem, P. Mahón 16, 51'26.
 Seguí Sastre Lorenzo, Zapatero, Conquistador 32, 51'26.
 Palliser Bonet José, id., id. 28, 51'26.
 Total 6246'84 pesetas.

TARIFA 5.ª

Anglada Hernandez Matias, Horno sin venta, S. Cristóbal 48, 12'81.
 Triay Salord Juan, idem, Conquistador 48, 12'81.
 Torrent Sabater Maria, idem, S. Juan 2, 12'81.
 Mas Francisco, Vendedor hierro viejo y trapos, Rey 7, 12'82.
 Mascaró Ferrer Juan, id. frutas, San Onofre 3, 12'82.
 Bonet Moll Magin, Caballería mayor, P. Alfonso 8, 38'44.
 Menendez Arango Dolores, idem, Obispo 12, 38'44.
 Pujol Serra Pedro, idem, Quintana 16, 38'44.
 Simó Bagur Vicente, idem, Santa Clara 21, 38'44.
 Sintés Casasnovas Antonio, idem, P. Rosario 6, 38'44.
 Montaner Vich Miguel, id. menor, Obispo 15, 17'09.
 Capella Triay Miguel, idem, Cuadrado 3, 17'08.
 Total 290'44 pesetas.
 Total general 29.249'78 pesetas.
 Ciudadela 27 de Enero de 1921.—El Secretario, Sebastián Febrer.—V.º B.º —El Alcalde accidental, Cavaller.

(Continuará)